



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 9 de julio de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal, en la modalidad de contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de un puesto como INVESTIGADOR DOCTOR para su incorporación en la ejecución de las actividades derivadas del proyecto de investigación "CHRODIS-PLUS: *Implementing good practices for chronic diseases — CHRODIS-PLUS' (action)*", Nº EXP. ENPY-307/17- INV. DOCTOR.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a favor de **D^a Blanca Iciar Indave Ruiz**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González*



ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

INVESTIGADOR DOCTOR

	Apellidos	Nombre	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
1	INDAVE RUIZ	BLANCA ICIAR	77,05	13,50	90,55
2	CORRAL CANTO	ANGELES TERESA	70,95	18,50	89,45
3	FERNANDEZ ELORRIAGA	MARIA	51,08	13,50	64,58
4	WIJERS	IRENE GEURTJE MARIA	40,30	15,00	55,30

FASE CONCURSO

Méritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado:

máximo 20 puntos

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 2 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas : **máximo 18 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2 puntos por cada año completo:

máximo 8 puntos

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar:

hasta 1 punto por cada publicación, **máximo 20 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: C.Oral hasta 0,5 puntos ,max 3 y Poster hasta 0,2 puntos ,max 1:

máximo 4 puntos

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. **12 puntos cada año completo: máximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. **12 puntos cada año completo: máximo 60 puntos**

FASE OPOSICIÓN

Entrevista en español e inglés con los candidatos que hayan superado la fase concurso. **máximo 20 puntos**